



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL
DE INMIGRACIÓN
Y EMIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

SISTEMA DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN ESPAÑA

Mayo de 2018

Derecho de Asilo

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Artículo 13.4:

La ley establecerá los términos en que los ciudadanos de otros países y los apátridas podrán gozar del derecho de asilo en España.

Derecho de Asilo

LEY 12/2009, DE 30 DE OCTUBRE, REGULADORA DEL DERECHO DE ASILO Y LA PROTECCIÓN SUBSIDIARIA

La Protección internacional

- Derecho de asilo
- Protección subsidiaria

LEY 12/2009, DE 30 DE OCTUBRE, REGULADORA DEL DERECHO DE ASILO Y LA PROTECCIÓN SUBSIDIARIA

El derecho de asilo: Protección dispensada a quien se le reconozca la condición de **refugiado**.

Refugiado: Persona que, debido a fundados temores de ser perseguida **no puede o no quiere acogerse a protección de su país**

Raza

Nacionalidad

Religión

Opiniones
políticas

Grupo social
determinado

Género u
Orientación
sexual

LEY 12/2009, DE 30 DE OCTUBRE, REGULADORA DEL DERECHO DE ASILO Y LA PROTECCIÓN SUBSIDIARIA

La protección subsidiaria: Protección dispensada a quien no reúne los requisitos de asilo pero si regresara a su país se enfrentaría a **daños graves**

condena a pena de muerte o el riesgo a su ejecución material

tortura o tratos inhumanos o degradantes

amenazas graves contra la vida o la integridad por una violencia indiscriminada en situaciones de conflicto internacional o interno

LEY 12/2009, DE 30 DE OCTUBRE, REGULADORA DEL DERECHO DE ASILO Y LA PROTECCIÓN SUBSIDIARIA

Reconocimiento de derechos

No devolución

Autorización residencia y trabajo

Libertad de circulación

Documentos de identidad y viaje
(siempre para Estatuto,
en su caso para PS)

Acceso a educación,
asistencia sanitaria,
vivienda, asistencia
social y servicios sociales
etc.

Acceso servicio
público de empleo

LEY 12/2009, DE 30 DE OCTUBRE, REGULADORA DEL DERECHO DE ASILO Y LA PROTECCIÓN SUBSIDIARIA

Distribución de competencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

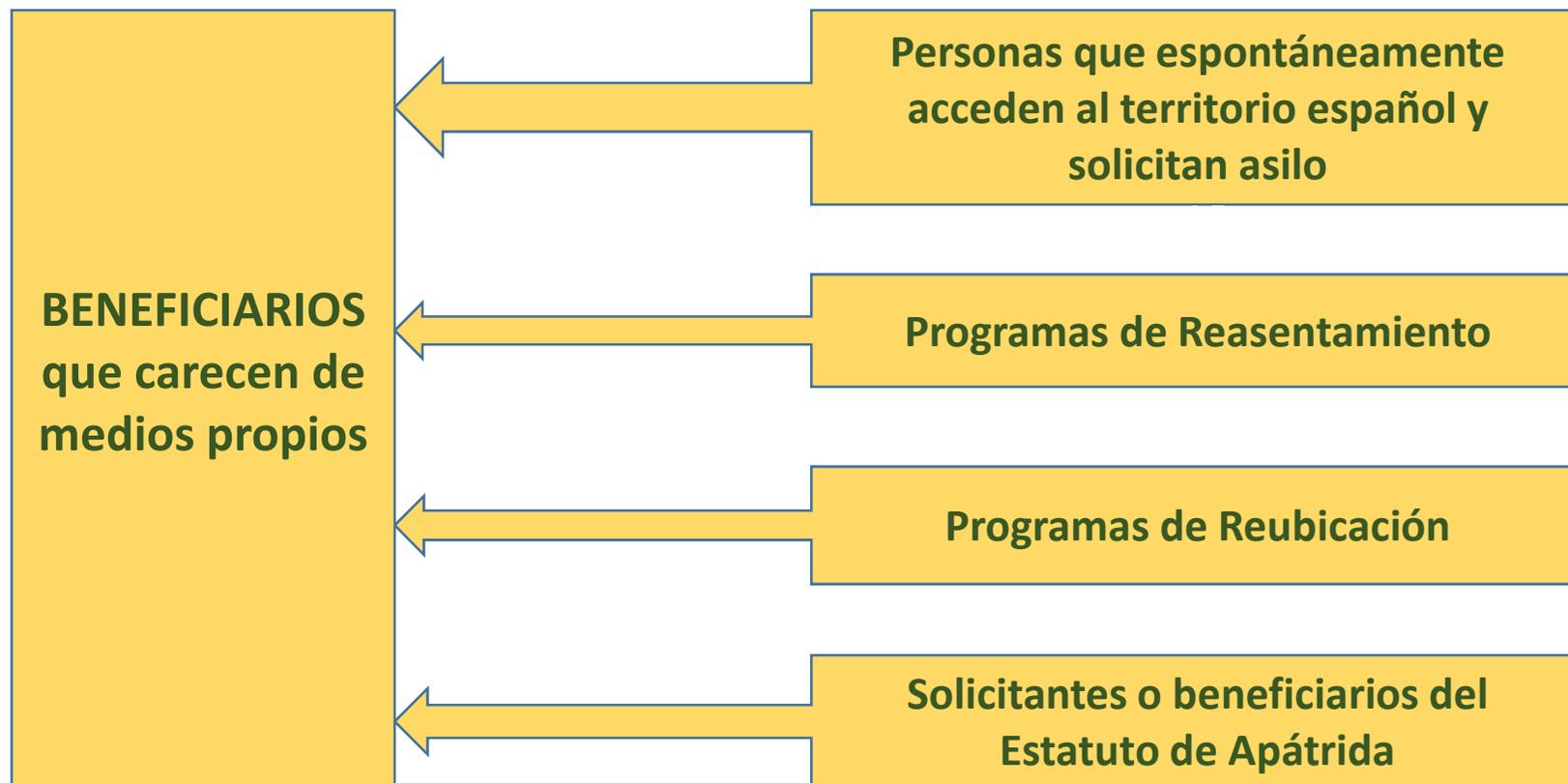
solicitud de asilo
instrucción
resolución
procedimientos

MINISTERIO DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

gestión del Sistema
Nacional de Acogida e
Integración

CIAR
(ACNUR)

Sistema de Acogida e Integración de Solicitantes y Beneficiarios de Protección Internacional



Sistema de Acogida e Integración para Solicitantes y Beneficiarios de Protección Internacional en España

Itinerarios de Integración

Fase previa: Evaluación y derivación.

Fase I: Acogida temporal:

CAR: Centros gestionados directamente por el MEYSS

Recursos de acogida gestionados por entidades y subvencionados por el MEYSS.

Fases II y III:

Integración y Autonomía: Programas definidos y dirigidos por la SGII, gestionados por Entidades subvencionadas por el MEYSS.

Sistema de Acogida e Integración para Solicitantes y Beneficiarios de Protección Internacional en España

Itinerarios individualizados de Integración:

- **Objetivo:** Facilitar progresiva autonomía e Integración socio-laboral.
- El proceso de adquisición de autonomía es gradual, pero **no es uniforme**, lineal ni permanente está condicionado por diversos factores (económicos, laborales, familiares y sociales que pueden modificar la evolución del itinerario).

Sistema de Acogida e Integración España

ITINERARIO DE INTEGRACIÓN GENERAL:



ITINERARIO DE INTEGRACIÓN VULNERABLES:



Sistema de Acogida e Integración España

PRESTACIONES DURANTE EL ITINERARIO

Alojamiento y manutención

Información y orientación social

Intervención social: Itinerarios Individualizados de Integración

Ayudas económicas: necesidades básicas, alquiler, educativas, ...

Atención psicológica

Asistencia jurídica

Traducción e interpretación

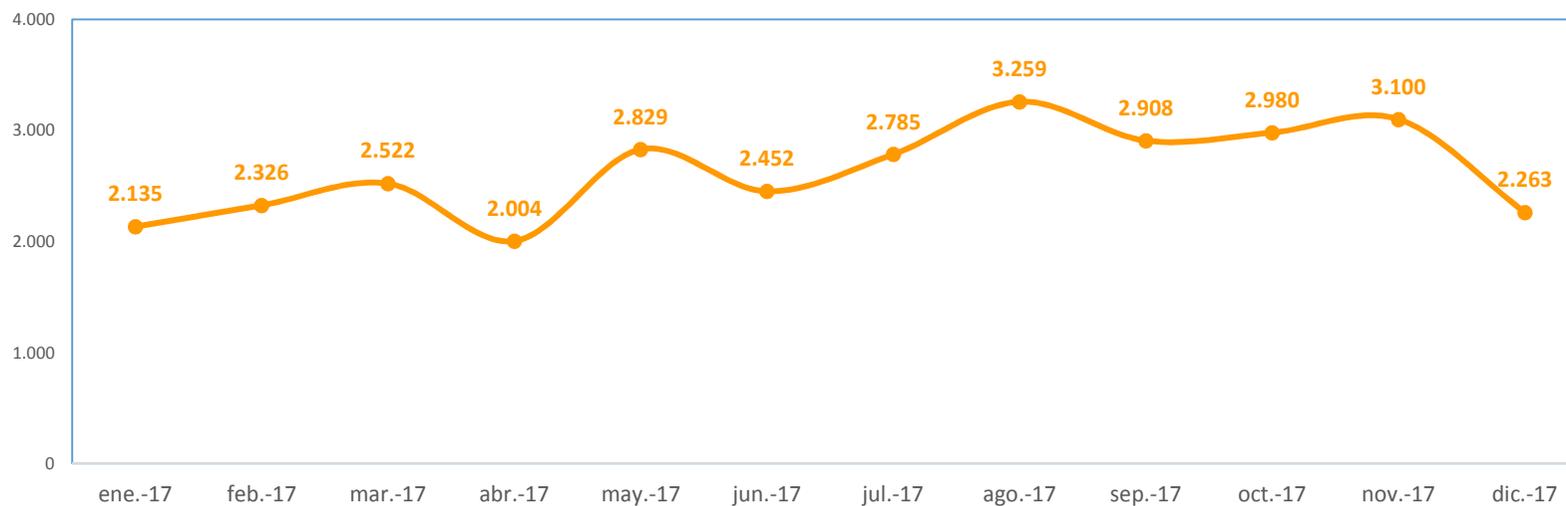
Empleo: Orientación, formación

SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN ESPAÑA 2017



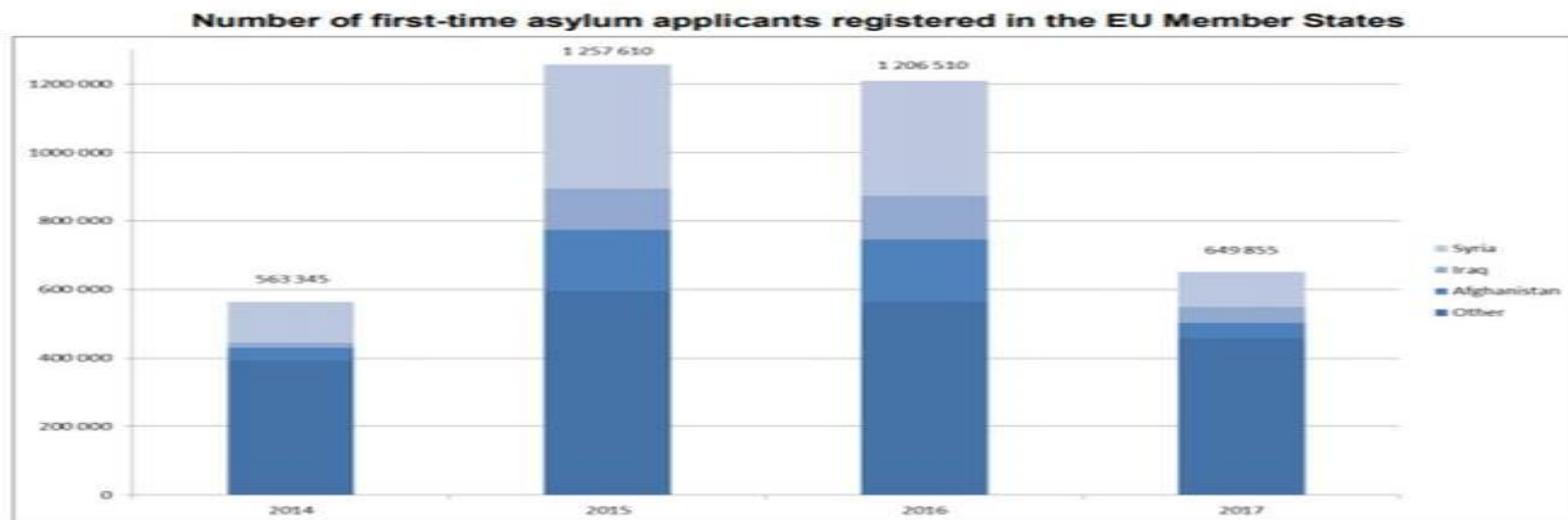
SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN ESPAÑA 2017

SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL



TOTAL SOLICITANES 31.536 PERSONAS

SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN EUROPA 2017

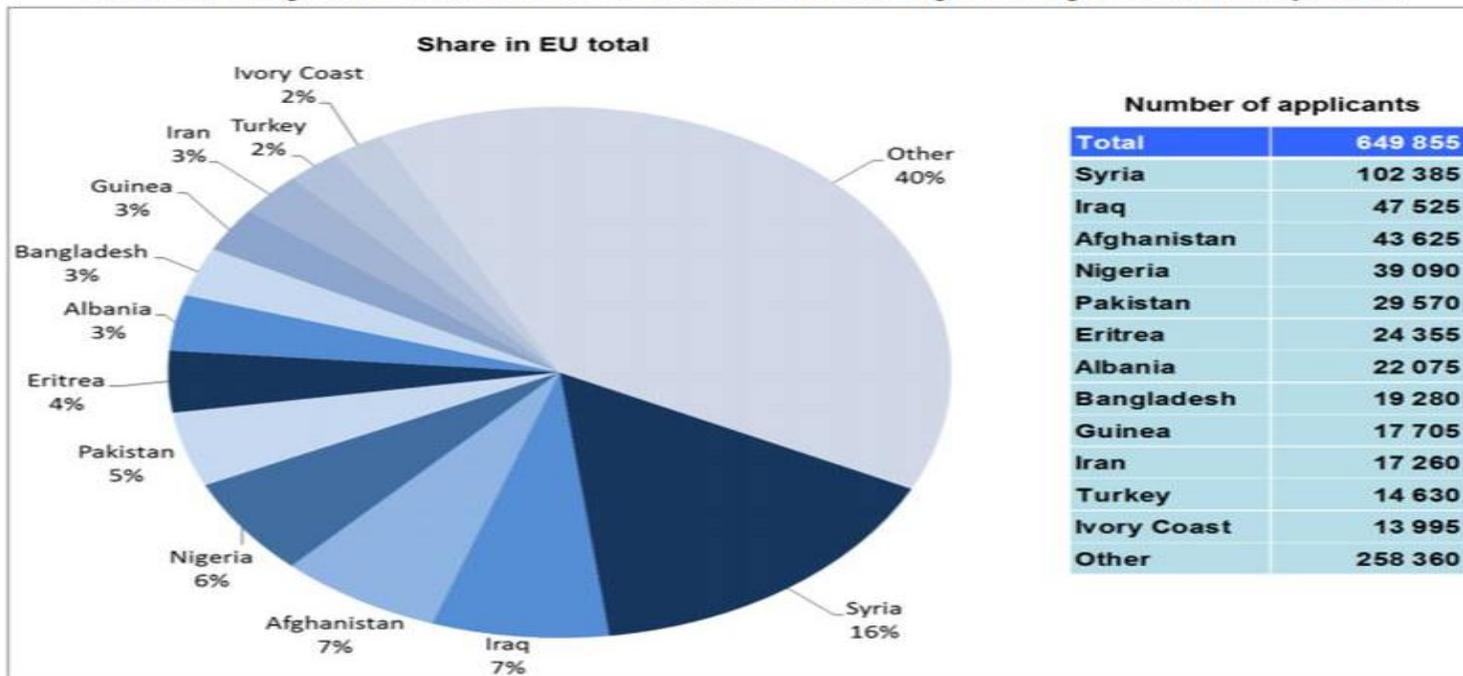


En **2017 se han registrado 650 Mil solicitudes de asilo en la UE**, la mitad que las registradas en 2016, cifra similar a 2014. En Alemania el 31%, Italia (20%), Francia (14%), Grecia (9%), Reino Unido (5%) y **España el 5% del total**.

Los incrementos mayores con respecto a 2016 se han producido en España, con un 96% más que en 2016, es decir se ha duplicado.

SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN EUROPA 2017

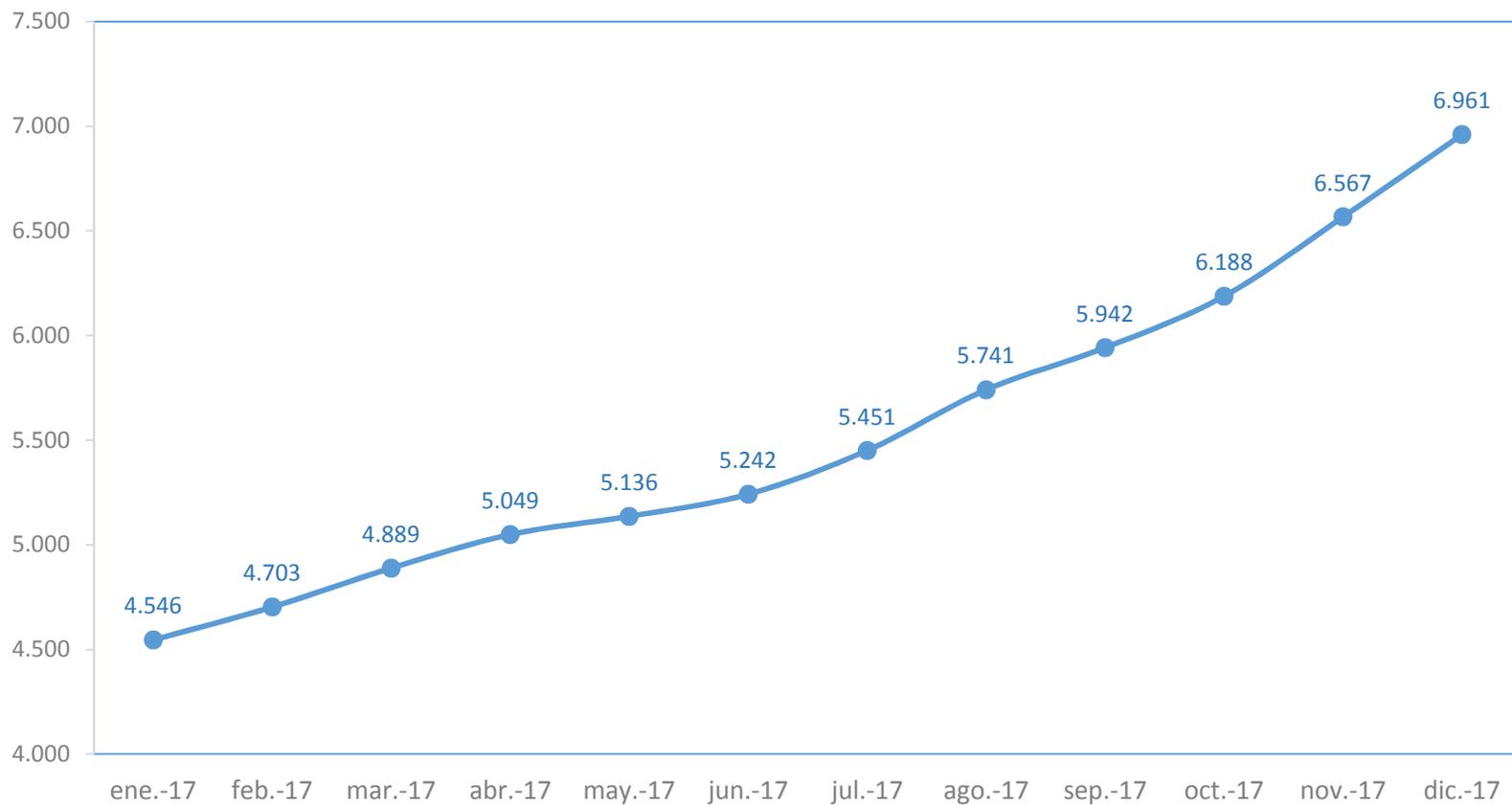
First-time asylum seekers in the EU Member States by country of citizenship, 2017



ec.europa.eu/eurostat

Las nacionalidades más numerosas: Siria, Iraquí y Afgana.

PLAZAS ABIERTAS EN 1ª FASE DEL SISTEMA NACIONAL DE ACOGIDA 2017



PLAZAS ABIERTAS EN 1ª FASE DEL SISTEMA NACIONAL DE ACOGIDA A 30/09/2017 SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA

PLAZAS SISTEMA ACOGIDA ASILO



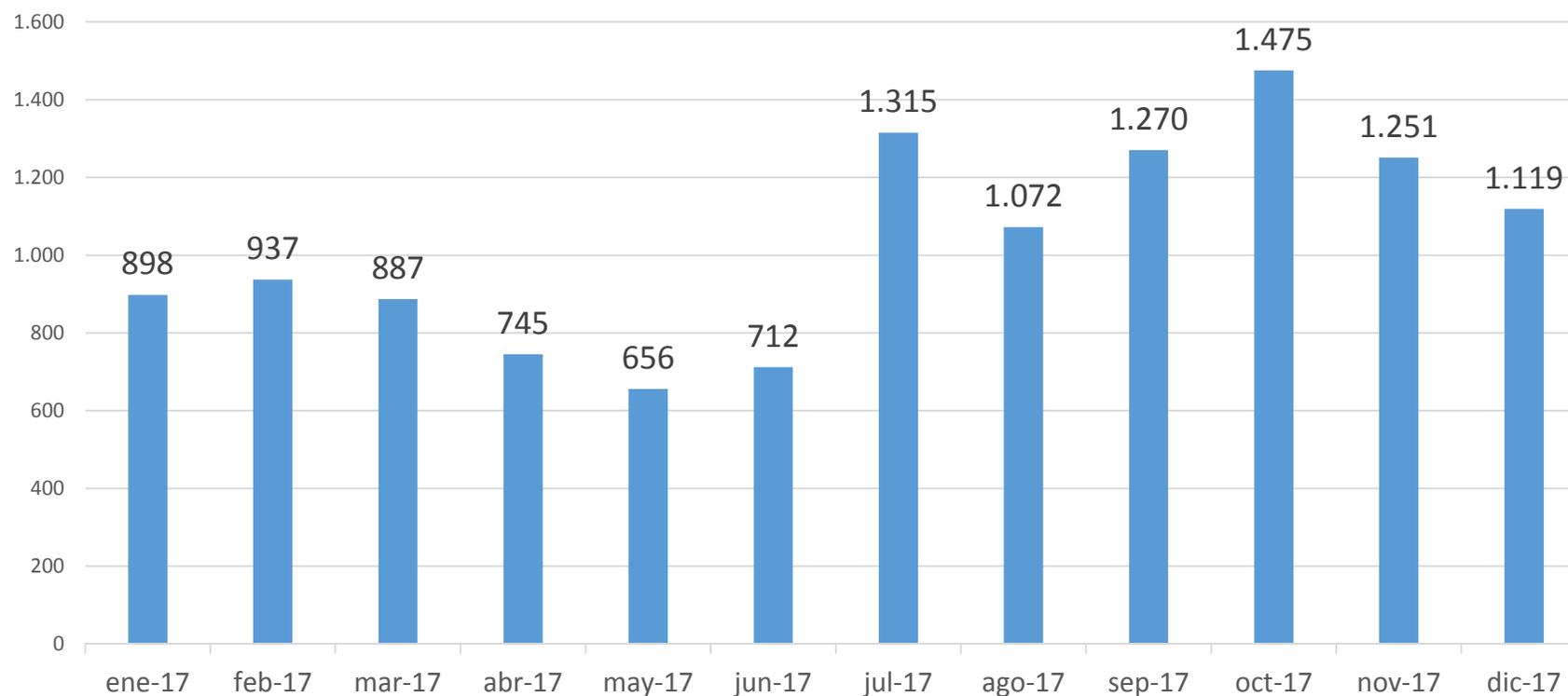
Plazas Asilo Total: 5942

CAR: 416

ONG.: 5526

30 de Septiembre de 2017

SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE P.I. QUE HAN ENTRADO EN 1ª FASE DEL SISTEMA NACIONAL DE ACOGIDA 2017



TOTAL LLEGADAS 2017: 12.337 PERSONAS

SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE P.I. QUE HAN ENTRADO EN 1ª FASE DEL SISTEMA NACIONAL DE ACOGIDA SEGÚN NACIONALIDAD EN 2017

TOTAL LLEGADAS A 1ª FASE. 2017		
NACIONALIDAD	Nº	%
Siria	3.121	23,9%
Venezuela	2.522	19,8%
Ucrania	1.196	10,4%
Colombia	631	4,5%
El Salvador	505	4,4%
Resto	4.362	37,0%
TOTAL	12.337	

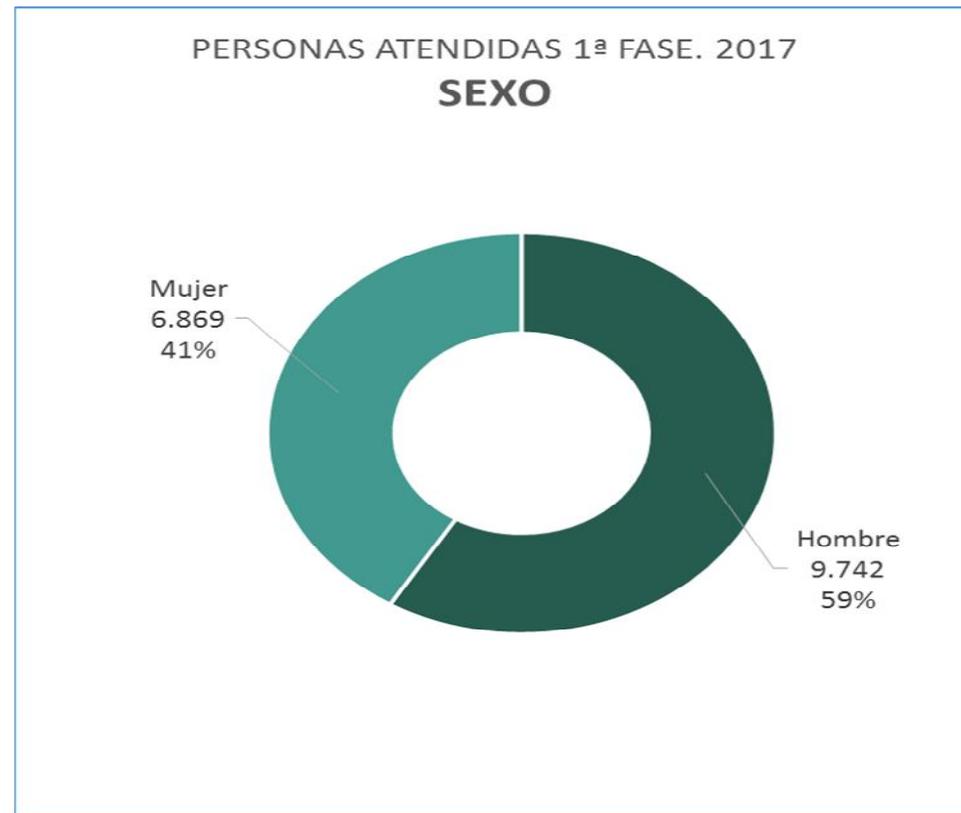


SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE P.I. ATENDIDOS EN 1ª FASE DEL SISTEMA NACIONAL DE ACOGIDA 2017

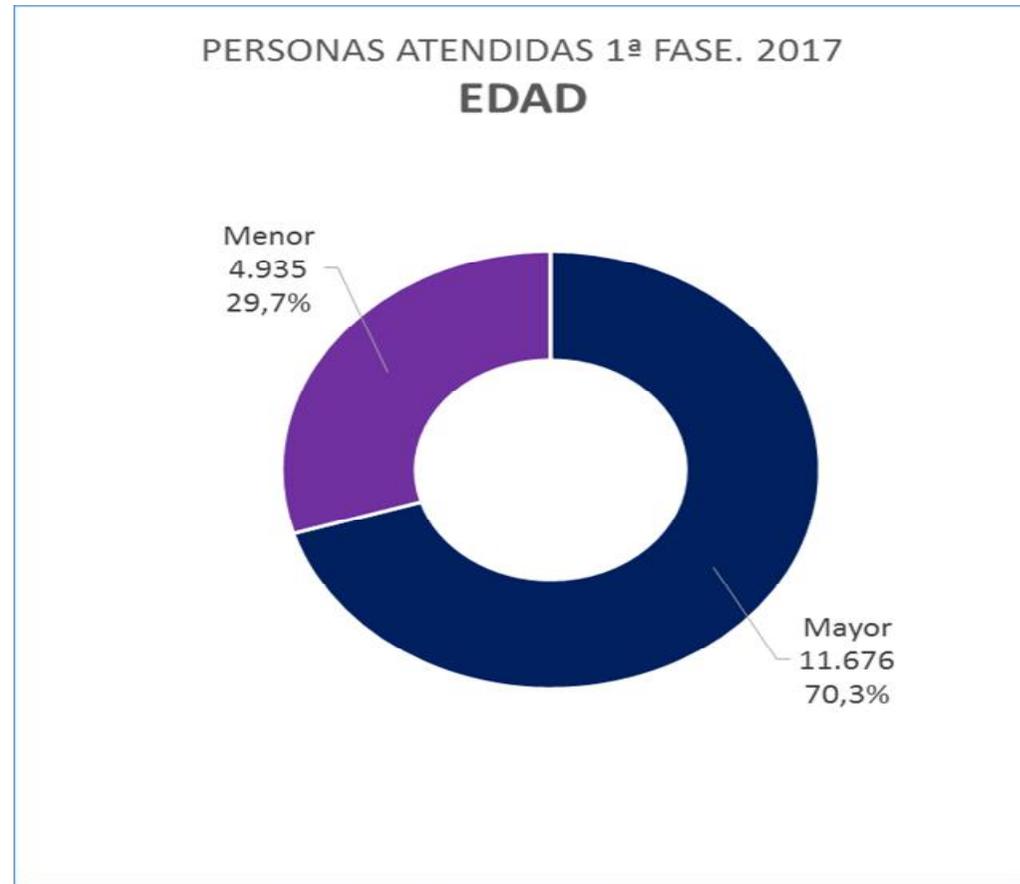


TOTAL PERSONAS ATENDIDAS:
16.611

SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE P.I. ATENDIDOS EN 1ª FASE DEL SISTEMA NACIONAL DE ACOGIDA 2017



SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE P.I. ATENDIDOS EN 1ª FASE DEL SISTEMA NACIONAL DE ACOGIDA 2017



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Amapola Blasco Marhuenda
Subdirección General de Integración de los Inmigrantes

Madrid, 21 de marzo de 2018



SECRETARÍA GENERAL
DE INMIGRACIÓN
Y EMIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES